



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Análisis de la contribución de la facturación electrónica para prevenir la evasión tributaria.**

**MONTEALEGRE RAMON NASHLY MEYLING  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SANCHEZ MOROCHO MAYRA ALEJANDRA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2023**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Análisis de la contribución de la facturación electrónica para  
prevenir la evasión tributaria.**

**MONTEALEGRE RAMON NASHLY MEYLING  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SANCHEZ MOROCHO MAYRA ALEJANDRA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2023**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ANÁLISIS DE CASOS**

**Análisis de la contribución de la facturación electrónica para  
prevenir la evasión tributaria.**

**MONTEALEGRE RAMON NASHLY MEYLING  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SANCHEZ MOROCHO MAYRA ALEJANDRA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL**

**MACHALA  
2023**

# ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO MEDIO PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO.

*por* MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ MOROCHO

---

**Fecha de entrega:** 11-oct-2023 07:11p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2192962990

**Nombre del archivo:** ANALISIS\_DE\_CASO\_SANCHEZ\_MAYRA\_-MONTEALEGRE\_NASHLY.pdf (261.05K)

**Total de palabras:** 13637

**Total de caracteres:** 74735

# ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO MEDIO PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO.

## INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

1%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

|   |  |      |
|---|--|------|
| 1 | <a href="http://repositorio.utmachala.edu.ec">repositorio.utmachala.edu.ec</a><br>Fuente de Internet | 1%   |
| 2 | <a href="http://es.slideshare.net">es.slideshare.net</a><br>Fuente de Internet                       | 1%   |
| 3 | <a href="http://repositorio.autonoma.edu.pe">repositorio.autonoma.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | 1%   |
| 4 | <a href="http://repositorio.upse.edu.ec">repositorio.upse.edu.ec</a><br>Fuente de Internet           | < 1% |
| 5 | <a href="http://www.elintruso.cl">www.elintruso.cl</a><br>Fuente de Internet                         | < 1% |
| 6 | <a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a><br>Fuente de Internet                             | < 1% |
| 7 | <a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a><br>Fuente de Internet             | < 1% |
| 8 | <a href="http://dialnet.unirioja.es">dialnet.unirioja.es</a><br>Fuente de Internet                   | < 1% |

|    |  |      |
|----|--|------|
| 9  | <a href="http://polodelconocimiento.com">polodelconocimiento.com</a><br>Fuente de Internet   | < 1% |
| 10 | <a href="http://repositorio.ulasamericas.edu.pe">repositorio.ulasamericas.edu.pe</a><br>Fuente de Internet   | < 1% |
| 11 | <a href="http://burotributario.blogspot.com">burotributario.blogspot.com</a><br>Fuente de Internet   | < 1% |
| 12 | Submitted to Universidad Internacional del Ecuador<br>Trabajo del estudiante   | < 1% |
| 13 | <a href="http://dspace.utb.edu.ec">dspace.utb.edu.ec</a><br>Fuente de Internet   | < 1% |
| 14 | <a href="http://repositorio.uta.edu.ec">repositorio.uta.edu.ec</a><br>Fuente de Internet   | < 1% |
| 15 | <a href="http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co">bibliotecadigital.usbcali.edu.co</a><br>Fuente de Internet   | < 1% |
| 16 | <a href="http://dspace.unach.edu.ec">dspace.unach.edu.ec</a><br>Fuente de Internet   | < 1% |
| 17 | <a href="http://repositorio.ug.edu.ec">repositorio.ug.edu.ec</a><br>Fuente de Internet   | < 1% |
| 18 | KLOHN CRIPPEN BERGER S.A.. "MEIA del Proyecto Minero Antamina por Incremento de Reservas y Optimización del Plan de Minado.- IGA0013037", R.D. N° 054-2011-MEM-AAM , 2021<br>Publicación | < 1% |

19 **moam.info** <1%  
Fuente de Internet

---

20 **repositorio.uisrael.edu.ec** <1%  
Fuente de Internet

---

21 **repository.ucc.edu.co** <1%  
Fuente de Internet

---

22 **Submitted to Universidad Técnica de Machala** <1%  
Trabajo del estudiante

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, MONTEALEGRE RAMON NASHLY MEYLING y SANCHEZ MOROCHO MAYRA ALEJANDRA, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA COMO MEDIO PARA PREVENIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO., otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



MONTEALEGRE RAMÓN NASHLY MEYLING

0706061447



SANCHEZ MOROCHO MAYRA ALEJANDRA

0705702868



## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios por haberme dado la oportunidad de alcanzar este logro y por mantenerme en buena salud para poder cumplir mis metas.

A mi madre que no dudo en ningún momento para ofrecermme su apoyo, nunca se dio por vencida brindándome sus palabras de aliento escuchar lo orgullosa que se siente de mis logros me ha llevado a superar todo obstáculo en la adversidad.

A mi hermana, mis amigos quienes me acompañaron en este largo camino, brindándome momentos de ánimo, ofreciéndome consejos, orientación y un apoyo inquebrantable. Sin lugar a dudas les debo a ellos el mérito de completar esta etapa de mi vida.

**MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ MOROCHO**

A Dios por verme dado la vida y por permitirme llegar a este momento tan especial.

A las tres mujeres de mi vida, a mi abuelita que hoy no está a mi lado, pero siempre me motivo a ser mejor, sé que está muy orgullosa de mi en el cielo, a mi madre por pulir a una mujer fuerte y con valores por no dejarme decaer y ser perseverante siempre para cumplir mis metas y a mi hija el regalo más grande que Dios me pudo entregar, por enseñarme el verdadero sentido del amor y la que me dio fuerzas y motivos para luchar y salir adelante.

A mí padre por ser un hombre trabajador claro ejemplo de esfuerzo y perseverancia, de igual manera a mis hermanas por sus consejos y motivaciones para alcanzar mis propósitos, a mi esposo por acompañarme en este arduo camino y compartir conmigo alegrías y fracasos.

Y a toda mi familia que siempre estuvo a mi lado a pesar de las adversidades y por brindarme su apoyo incondicional.

**NASHLY MEYLING MONTEALEGRE RAMON**

## **Agradecimiento**

Deseo expresar mi agradecimiento sincero a los docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Carrera Contabilidad y Auditoría, quienes me brindaron sus conocimientos y experiencias para forjar en mí una gran profesional, en especial mi tutor de tesis el Econ. Néstor Daniel Gutiérrez Jaramillo por su esfuerzo, dedicación, por brindarme sus conocimientos, orientación, perseverancia, paciencia y motivación que han sido esenciales para el desarrollo de este proyecto.

De manera muy especial a mi madre, hermana quienes han estado a mi lado en todo momento recibiendo su apoyo incondicional, siendo mi fuente principal de motivación para continuar con mi desarrollo profesional y sobre todo como ser humano.

**MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ MOROCHO**

A Dios Todopoderoso por brindarme la oportunidad de cumplir este logro.

A mis padres por ser incondicionales en todo momento y darme siempre su apoyo en toda mi formación profesional.

A la prestigiosa Universidad Técnica de Machala en especial a la Facultad de Ciencias Empresariales de la carrera de Contabilidad y Auditoría por toda los conocimientos y la formación académica brindada, así mismo a mi querido Tutor de Tesis el Econ. Néstor Daniel Gutiérrez Jaramillo por ser guía en toda está trayectoria de este proyecto por sus conocimientos brindados, por su paciencia y dedicación para culminarlo con éxitos.

A mí persona por todo el esfuerzo, ganas, dedicación y perseverancia por cumplir con este logro tan significativo, a pesar de los sacrificios e inconveniente que se presentaron a lo largo de mi carrera, en fin, a todos aquellos que aportaron para que esté logro sea posible.

**NASHLY MEYLING MONTEALEGRE RAMON**

## **Resumen**

Las obligaciones tributarias son importantes para el desarrollo socioeconómico ecuatoriano, sin embargo, existen contribuyentes quienes tienen problemas de evasión fiscal por su desconocimiento o disminuir sus egresos, ambas acciones ilegales. La facturación electrónica es una alternativa para optimizar el control tributario y sustituye a la facturación tradicional con el nuevo régimen RIMPE. Este trabajo de investigación tiene como objetivo determinar la incidencia de la facturación electrónica para prevenir la evasión tributaria y fortalecer el cumplimiento voluntario mediante la recopilación de información científica, bibliográfica y estadística. El objeto de estudio es una persona natural no obligada a llevar contabilidad del cantón Santa Rosa dedicada al arriendo de departamentos, quien evidenció mejoras en la facturación ya que disminuyó la cantidad de comprobantes anulados por errores en el registro de la información, pero presenta problemas en la gestión de la información documentada, impidiéndole aprovechar los beneficios de la facturación electrónica.

**Palabras clave:** obligaciones tributarias, evasión fiscal, facturación electrónica, control tributario, facturación tradicional.

## **Abstract**

Tax obligations are important for Ecuadorian socioeconomic development, however, there are taxpayers who have problems with tax evasion due to their ignorance or reducing their expenses, both illegal actions. Electronic invoicing is an alternative to optimize tax control and replaces traditional invoicing with the new RIMPE regime. This research work aims to determine the incidence of electronic invoicing to prevent tax evasion and strengthen voluntary compliance through the collection of scientific, bibliographic and statistical information. The object of the study is a natural person not required to keep accounting in the Santa Rosa canton dedicated to the rental of apartments, who showed improvements in billing since the number of receipts canceled due to errors in the registration of information decreased, but presents problems in the management of documented information. preventing you from taking advantage of the benefits of electronic billing

**Keywords:** tax obligations, tax evasion, electronic invoicing, tax control, traditional invoicing.

## CONTENIDO

|  | pág. |
|--|------|
| INTRODUCCIÓN   | 8    |
| Capítulo I. Generalidades del objeto de estudio                | 11   |
| 1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio       | 11   |
| 1.2 Hechos de interés  | 13   |
| 1.3 Objetivos de la investigación                              | 14   |
| 1.3.1 Objetivo general   | 14   |
| 1.3.2 Objetivos específicos                                    | 15   |
| Capítulo II. Fundamentación teórico-epistemológica del estudio | 16   |
| 2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia       | 16   |
| 2.2 Bases teóricas de la investigación                         | 17   |
| 2.2.1 Facturación electrónica                                  | 17   |
| 2.2.2 Diferencias frente a la facturación tradicional          | 18   |
| 2.2.3 Beneficios de la facturación electrónica                 | 18   |
| 2.2.4 Riesgos de la facturación electrónica                    | 19   |
| 2.2.5 La evasión tributaria                                    | 20   |
| Capítulo III. Proceso metodológico                             | 22   |
| 3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada           | 22   |
| 3.1.1 Enfoque mixto  | 23   |
| 3.1.2 Paradigma positivista                                    | 25   |
| 3.1.3 Método inductivo-deductivo                               | 26   |

|   |    |
|---|----|
| 3.1.4 Investigación descriptiva                                     | 26 |
| 3.1.5 Diseño no experimental  | 27 |
| 3.1.6 Técnica Revisión documental                                   | 27 |
| 3.1.7 Instrumento Ficha de contenido                                | 28 |
| 3.1.8 Técnica de Entrevista semiestructurada                        | 29 |
| 3.1.9 Instrumento Cuestionario de la entrevista semiestructurada    | 29 |
| 3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación             | 29 |
| 3.2.1 Proceso de recolección de los datos de la revisión documental | 29 |
| 3.2.2 Proceso de recolección de los datos de la entrevista          | 30 |
| 3.3 Sistema de categorización en el análisis de los datos           | 31 |
| <br>  |    |
| Capítulo IV. Resultado de la investigación                          | 34 |
| 4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados               | 36 |
| 4.1.1 Resultados de la revisión documental                          | 36 |
| 4.1.2 Resultados de la entrevista                                   | 43 |
| <br>  |    |
| CONCLUSIONES  | 45 |
| RECOMENDACIONES   | 46 |
| Bibliografía  | 47 |

## ÍNDICE DE CUADROS

|   | pág. |
|---|------|
| Cuadro 1. Diseño de la investigación                          | 23   |
| Cuadro 2. Matriz de operacionalización de las variables       | 32   |
| Cuadro 3. Análisis de la facturación física de marzo de 2022  | 36   |
| Cuadro 4. Análisis de la facturación física de junio de 2022  | 37   |
| Cuadro 5. Análisis de la facturación física de agosto de 2022 | 38   |
| Cuadro 6. Análisis de la facturación física de enero de 2023  | 39   |
| Cuadro 7. Análisis de la facturación física de marzo de 2023  | 40   |
| Cuadro 8. Análisis de la facturación física de agosto de 2023 | 41   |

## INTRODUCCIÓN

La tributación es un tema de vital importancia debido a que incide en el desarrollo socioeconómico del Estado, tiene un mecanismo complejo y debe regular a personas e instituciones las cuales desarrollan diferentes conductas que de por sí las vuelve difíciles de controlar, estas son parte de la cultura tributaria. Esta investigación titulada Análisis de la contribución de la facturación electrónica como medio para prevenir la evasión tributaria y facilitar el cumplimiento voluntario, se enfoca en analizar el cumplimiento de la declaración del IVA mensual que debe realizar una persona natural de la provincia de El Oro dedicada al arriendo de locales comerciales.

Los tributos son una fuente de ingreso importante para el Estado, mediante estos es posible el desarrollo socioeconómico a través de obras de diferente índole. Sin embargo, la idea de pagar tributos es mal vista por algunas personas o directivos carentes de una adecuada cultura tributaria, y como consecuencia se produce la evasión fiscal. Una de las principales formas de evadir el pago de impuestos es en la facturación, un problema que a su vez ha sido difícil de controlar para los entes reguladores de cada país.

En Ecuador, el ente regulador de los tributos es el Servicio de Rentas Internas (SRI), y, por otra parte, la facturación experimentó un cambio importante desde la emisión de comprobantes de ventas físicos, la forma tradicional, hacia la digitalización a través de la facturación electrónica, teniendo como objetivo efectivizar el control de los tributos a través de un nuevo régimen denominado Régimen Impositivo para Microempresas y Negocios Populares. La persona natural no obligada a llevar contabilidad que se toma como objeto de estudio en esta investigación se encuentra en la categoría RIMPE en la sección Emprendimiento debido a que factura más de \$20.000,00 anuales, pero menos de \$300.000,01.

La literatura actual posiciona a la facturación electrónica como una mejor alternativa respecto a la tradicional debido a que sus prestaciones son varias, como por ejemplo la disminución de los costos, optimización de la gestión de la información documentada, reducción del impacto ambiental, etc. Sin embargo, el inicio de la transición hacia la adopción de sistemas de facturación aún refleja resistencia por parte de los contribuyentes, o en otros casos que estos aún no pueden manejarlos. Es decir, actualmente existen casos de malestar y problemas con la facturación electrónica.

En la misma línea, en el cantón Santa Rosa se identificó el caso de una persona natural no obligada a llevar contabilidad dedicada al arriendo de departamentos y locales comerciales quien ha adoptado la facturación electrónica, pero se siente inconforme con la misma debido a que ha experimentado algunos problemas durante los primeros meses. Esta persona cumple con los requisitos de la categoría Emprendedores del RIMPE, por lo tanto, a partir de enero de este año incorporó un sistema de facturación electrónica, habiendo mantenido alrededor de diez años utilizando el modelo de facturación tradicional. La persona natural presumía de errores en la tributación debido al cambio de contador y sistema contable que se produjo en febrero, además de asegurar que desconoce a profundidad sobre el manejo del portal del SRI.

Entonces, se identificó el problema de cómo la transición de la facturación física hacia la facturación electrónica incide en el control de la evasión tributaria de una persona natural. Por lo tanto, se planteó como objetivo determinar la incidencia de la facturación electrónica para prevenir la evasión tributaria y fortalecer el cumplimiento voluntario mediante la recopilación de información científica, bibliográfica y estadística.

El Capítulo I se titula Generalidades del objeto de estudio y contiene tres apartados donde primero se contextualiza y describe la tributación, evasión tributaria y facturación electrónica para comprender el caso de una persona natural no obligada a llevar contabilidad, posteriormente se relatan los hechos de interés presentando los síntomas y causas del problema, y al final se presentan los objetivos de la investigación, siendo el general analizar la contribución de la facturación electrónica para la prevención de la evasión tributaria mediante la recopilación de experiencias de contribuyentes ecuatorianos datadas en estudios académicos para su comparación con el caso de estudio.

En el Capítulo II se hace un acercamiento teórico que en primera instancia describe la epistemología de la problemática analizando el surgimiento de la tributación y la facturación electrónica, hasta comprender cómo distintos autores analizan la disminución de la evasión tributaria. La segunda fase de este apartado levanta la información de fuentes secundarias de forma más profunda para comprender los beneficios y riesgos de la facturación electrónica.

El Capítulo III, denominado proceso metodológico, contiene tres acápite. En el primero se describe el diseño de la investigación presentando así su enfoque, paradigma, método, tipo de investigación, técnicas e instrumentos, unidad de estudio, muestra y los

participantes; en el segundo se explica cómo fue el proceso de recolección de datos, y finalmente en el tercer apartado se expone el sistema de categorización de los datos en la matriz de operacionalización de las variables.

En el Capítulo IV se presentan los resultados, iniciando con una descripción de los conflictos surgidos durante el levantamiento de la información, posteriormente se describen y argumentan los resultados de la observación directa haciendo un contraste entre la facturación física y la electrónica, luego, se procede de igual manera, pero con los resultados de la entrevista aplicada a la responsable de la facturación. Después de este capítulo se exponen las conclusiones del estudio, las recomendaciones, bibliografía y anexos.

## **CAPÍTULO I. GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO**

### **1.1 Definición y contextualización del objeto de estudio**

En los últimos años el mundo ha experimentado una transición acelerada hacia la digitalización de las actividades, ya sea de las empresariales como también de las humanas. En la misma línea, la evolución tecnológica ha tenido un impacto positivo en el ámbito fiscal (Arias y Cáceres, 2021; Tosca et al., 2021), y en Ecuador se hizo más relevante este fenómeno a finales de 2022 cuando hubieron modificaciones en el proceso de facturación electrónica.

De acuerdo con Tosca et al. (2021), las autoridades fiscales de México asumieron que el proceso electrónico de facturación iba a ser una solución para hacer frente a la evasión tributaria en miras de ejercer un mejor control sobre las empresas. En cambio, los autores García-Castro et al. (2022) concluyeron en su estudio que la facturación electrónica por tercerización les representaba diferentes beneficios a los contribuyentes de Perú, impulsando la competitividad y rentabilidad de sus empresas.

Los autores Hernández et al. (2021) manifiestan que Chile, Colombia y Brasil implementaron la facturación electrónica para todos los propósitos mencionados en el párrafo anterior, con la diferencia que en los dos primeros países se utilizaron intermediarios tecnológicos, mientras que en Brasil lo hace directamente con su autoridad. Por ende, se infiere que en Latinoamérica la digitalización de la emisión de comprobantes es un hecho aceptado y promovido que ha superado las limitaciones que años atrás existían.

Por otra parte, la tributación es una importante fuente de desarrollo social al proveer de ingresos al Estado por la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) o a la renta (Becerra y Ojeda, 2022; Cunuhay-Patango et al., 2022). Es por ello que la evasión tributaria puede considerarse como un problema fiscal con repercusiones sociales, y esta premisa justifica la constante preocupación de las autoridades por optimizar el control para efectivizar esta actividad.

Esta problemática, al menos en Latinoamérica, ha sido un importante objeto de estudio de distintos agentes con autoridad sobre el tema tributación, y especialmente por parte del sector público debido a la capacidad e incidencia en la reforma de las leyes pertinentes a este ámbito. Así mismo, las instituciones e investigadores académicos también han

dedicado un arduo esfuerzo por analizar las problemáticas desde la mirada de distintos sectores comerciales para comprender cómo éstos se verían afectados. Y son más los motivos que contextualizan la facturación electrónica como medio de control de la evasión tributaria explicados a continuación desde una mirada al plano local.

Sin embargo, Cunuhay-Patango et al. (2022) relatan que en un estudio publicado por el Banco Mundial se referencia a los contribuyentes de Ecuador como quienes más tiempo tardan en preparar, testimoniar y pagar los tributos al Estado, sentencia que es confirmada en el estudio de Arias y Cáceres (2021). Este problema que persiste desde hace varios años ha generado preocupación en las autoridades locales y consecuentemente se han desarrollado diferentes iniciativas enfocadas en optimizar la tributación.

Desde la mirada de Arias y Cáceres (2021) y Cunuhay-Patango et al. (2022), la evasión tributaria no es la única razón que se opone a la emisión de comprobantes electrónicos, sino también la propia cultura tributaria ejerce una influencia en el rechazo a esta modalidad. Así mismo, existen otros factores que conciernen a los aspectos legales que definen el marco de acción de la facturación electrónica los cuales ayudan a contextualizar su campo de aplicación y se explican a continuación.

La Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenible Fiscal que entró en vigencia el 1 de enero de 2022 reemplazó el Régimen Impositivo Simplificado por el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), modificando también a una proporción de personas naturales que se encontraban registrados bajo la modalidad de Registro Único de Contribuyentes (Cunuhay-Patango et al., 2022).

Así también, la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000024 (2022) establece la obligatoriedad de incorporar la facturación en modalidad electrónica con fecha límite del 29 de noviembre de 2022. Este cambio de la voluntariedad, el cual se justifica en parte como una medida para impulsar la reactivación económica post COVID-19, sienta un hito en la historia ecuatoriana donde la evasión tributaria gana relevancia en materia académica y social debido a que puede ser controlada indirectamente a través de esta disposición legal.

Por lo tanto, es necesario tomar como objeto de estudio a la facturación electrónica debido a que esta serie de sucesos que afectan a los contribuyentes corresponden a una etapa inicial donde tentativamente surja la mayor resistencia a la adopción de esta modalidad, y, por otra parte, la problemática de la evasión tributaria es un tema de interés mundial

que en toda la historia del Ecuador ha sido una gran debilidad y ahora se ha presentado la oportunidad de revertirla y aprovechar esta solución digital.

## **1.2 Hechos de interés**

La evasión tributaria acarrea distintas consecuencias negativas, como por ejemplo la mencionada por los autores Chica et al. (2020) quienes demostraron que precariza la relación comercial que tiene el evasor con sus clientes que necesitan los comprobantes, por ello es que su emisión es considerada como un aspecto fundamental para la decisión de compra. Así también, los contribuyentes o clientes obligados a declarar sus gastos personales pueden verse perjudicados porque pierden estos rubros al momento de realizar sus declaraciones, generándoles un desfase contable.

En la misma línea, los casos de éxito en la región sustentan la premisa de que la facturación electrónica es una medida efectiva ante el control de la evasión tributaria, como es el caso de Argentina donde incrementó significativamente el recaudo fiscal durante los ocho primeros años de su implementación (Becerra y Ojeda, 2022), o el de Uruguay donde su impacto representó el aumento del 3.7% de los montos de pagos de las empresas (Ramírez-Álvarez et al., 2022).

En cuanto a la facturación electrónica en el plano local, en Ecuador existen dos aspectos de interés que afectan esta problemática. El primero hace referencia al régimen RIMPE que entró en vigencia el 1 de enero de 2022, donde la principal novedad fue que los contribuyentes que emitían factura y tienen ingresos brutos de hasta USD 20.000 ya no están obligados a utilizar este documento, sino notas de venta (Cunuhay-Patango et al., 2022), por lo tanto, la facturación electrónica no es necesaria en estos casos.

El segundo aspecto se desarrolla en el ámbito legal el cual hace referencia a que la emisión de comprobantes electrónicos pasó de ser opcional a obligatoria desde el 30 de noviembre de 2022 (SRI, 2022). Es decir, pese a que una parcialidad de los contribuyentes no debe emitir facturas, la otra parte de estos adquirieron la responsabilidad de hacerlo bajo la modalidad electrónica. Sin embargo, este desconcierto en los contribuyentes no parece tener un alto impacto en la problemática debido a que la cultura organizacional en cada una de las categorías de la reforma tributaria presenta diferencias marcadas entre quienes no deben emitir comprobantes electrónicos y quienes sí están obligados a hacerlo.

Los síntomas y las causas que forman parte de esta problemática permiten pronosticar que las empresas que no utilicen la facturación electrónica experimentarían repercusiones inmediatas en sus relaciones comerciales, tomando como sustento lo mencionado por Chica et al. (2020) “las actividades de comercio se realizan a grandes o pequeñas escalas dentro y fuera del territorio, se requiere una rápida gestión de la transacción y un eficiente manejo de los costos” (p. 13).

Segundo pronóstico, el desfinanciamiento y problemas económicos como repercusión de las sanciones legales en que puedan incurrir los contribuyentes, debido a que el incumplimiento de la RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000024 (2022) puede adjudicar sanciones económicas desde treinta hasta mil quinientos dólares o incluso la clausura del negocio según lo establecido en el Código Tributario (2018).

Sin embargo, la predicción en la que se quiere hacer énfasis en esta investigación corresponde a que la facturación electrónica podría permitirle al Estado ecuatoriano incrementar la captación de tributos e identificar aquellos contribuyentes que incurren aún en la evasión de sus obligaciones fiscales, pues esta modalidad digital es un recurso que al ser implementado correctamente fortalece la etapa de control ejercida por el SRI.

Además, es preciso mencionar que esta investigación centra su análisis desde la perspectiva empresarial y gubernamental, siendo este el punto de partida para futuras investigaciones donde puedan integrar la cultura tributaria desde el aspecto social como objeto de estudio ya que este puede tener incidencia en la evasión tributaria y truncar el uso de la facturación electrónica en el Ecuador. En consecuencia, el problema de investigación se define en cómo la facturación electrónica incide en la prevención de la evasión tributaria.

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### *1.3.1 Objetivo general*

Determinar la incidencia de la facturación electrónica para prevenir la evasión tributaria y fortalecer el cumplimiento voluntario mediante la recopilación de información científica, bibliográfica y estadística.

### *1.3.2 Objetivos específicos*

- 1) Determinar las formas de evasión tributaria, vinculadas a la facturación física.
- 2) Analizar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias producto de la aplicación de la facturación electrónica de una persona natural del régimen RIMPE clasificación Emprendedores.
- 3) Realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos entre el manejo de la facturación electrónica y la facturación física, mediante la recopilación de datos de una persona natural del régimen RIMPE clasificación Emprendedores.

## **CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO**

### **2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia**

La tributación surge como una medida para modificar la conducta socioeconómica partiendo del productor como agente contaminante y el consumidor como quien incentiva este acto, tratándose así de imponer un cargo a la producción y consumo atribuyendo así la responsabilidad y su gravamen correspondiente, propuesta realizada por Pigou (1946, como se citó en Montoro, 2022) a través de su Teoría de la Economía del Bienestar.

La facturación es una de las obligaciones tributarias que forma parte de la tributación como tal, y según Santillán (2022), es un problema en Ecuador debido a que más de tres cuartas partes de la población no sabe cómo hacerlo y casi la totalidad concuerda en que debería adquirir los conocimientos necesarios para ello. Este problema se produce en un nuevo contexto donde la facturación se realiza a través de la digitalización utilizando internet y las tecnologías de la información y comunicación (TICs). A continuación, se relata la evolución de este proceso.

La historia de la facturación electrónica se remonta a 2005 cuando en Dinamarca se obligaba su uso en los procesos de negocio entre el sector privado y el gobierno, el cual al ser un modelo exitoso rápidamente se vio replicado en siete otros países europeos, estando entre los más conocidos España, Italia y Francia, mientras que en Latinoamérica los primeros en adoptarla fueron Chile, México y Brasil (Hernández et al., 2021; Ho et al., 2021, Pozo et al., 2021).

La facturación electrónica no es un tema nuevo en Ecuador, al contrario, el SRI desde 2013 ha emprendido un proceso de digitalización del sistema de impuestos el cual en esa época fue una obligación solamente para un grupo específico de contribuyentes (Ramírez-Álvarez et al., 2022). Sin embargo, desde el 29 de noviembre de 2022 es obligatorio para los contribuyentes (Intriago et al., 2023; Santillán-Silva, 2022).

Si bien la facturación electrónica le representaba a las empresas que la utilizaban la adquisición de ventaja competitiva cuando no era de carácter obligatorio (Camacho A. et al., 2020), actualmente en Ecuador las condiciones de competitividad se han equilibrado en este ámbito, al menos para los contribuyentes categorizados como Negocios populares (Loyola-Torres y Cordero-Guzmán, 2022).

Respecto a las limitaciones que implica la implementación de un sistema de facturación electrónica, los autores Cabezas-Guilcapi y Andrade-Rodríguez (2021) manifiestan que la vulneración de la seguridad es el principal riesgo. Sin embargo, los estudios académicos se enfocan en analizar la practicidad, beneficios y ventajas que aporta a los contribuyentes y al Estado (Becerra y Ojeda, 2022; Cabezas-Guilcapi y Andrade-Rodríguez, 2021; Chica et al., 2020; García-Castro et al., 2022; González, 2021; Guerrero-Colina, 2022; Tosca et al., 2021).

## **2.2 Bases teóricas de la investigación**

### *2.2.1 Facturación electrónica*

La facturación electrónica, en palabras de Cabezas-Guilcapi y Andrade-Rodríguez (2021), es una herramienta tecnológica que le permite al Estado verificar en tiempo real el cumplimiento de las obligaciones tributarias de sus contribuyentes, otorgando un abanico de oportunidades para la Administración Tributaria en miras de mitigar o disminuir la evasión tributaria.

Además, Muñoz y Mosquera (2021) agregan que la facturación electrónica le sirve al Estado como soporte fiscal permitiéndole adjudicar seguridad jurídica y reducir el riesgo de que se produzca fraude. Entonces, en los países en vías de desarrollo como Ecuador, donde la evasión tributaria es un acto que se produce con frecuencia, la transición hacia la digitalización de la emisión de comprobantes es una buena alternativa para reforzar el proceso de control fiscal.

A pesar de los precedentes en facturación electrónica, la pandemia de la COVID-19 es el hito que obligó emprender la transición hacia la digitalización de este proceso de emisión de comprobantes, ratificado en Ecuador por el presidente Guillermo Lasso en su propuesta catalogada como urgente para la reactivación económica (Alencastro et al., 2022), convirtiéndose en una herramienta fundamental para las operaciones regulares de cualquier negocio (Camacho A. et al., 2021).

### *2.2.2 Diferencias frente a la facturación tradicional*

Las diferencias entre la facturación electrónica y la facturación tradicional que data la literatura son varias y relativas a la perspectiva que analiza cada autor, por ejemplo, desde el Ministerio de Industria de España (Cabello, 2018, como se citó en Chica et al., 2020) se promueve la emisión de los comprobantes digitales porque su costo, tiempos de envío y archivación son menores a través de su digitalización.

Por otra parte, en Debitoor (2019, como se citó en Ho et al., 2021) aseguran que la evolución de la facturación tradicional a la electrónica tiene dos cuestiones en especial siendo la primera la adopción de un medio de comunicación diferente para entregar el documento en formato digital, y este tiene las mismas características y requisitos que el comprobante físico, pero con la diferencia de que es más seguro en cuanto a la autenticidad del emisor y veracidad de la información contenida.

Así mismo, Avalos et al. (2022) agregan que un documento en formato digital emitido mediante facturación electrónica tiene la misma legal que uno físico expedido de la manera tradicional. Hasta este punto las diferencias entre estos dos tipos de facturación denotan que a través de la digitalización solamente existen beneficios, sin embargo, otros estudios realizan un análisis más a fondo e indican las desventajas que conlleva la adopción de la facturación electrónica, por lo tanto, a continuación, se presentan dos análisis, en primera instancia los beneficios y luego los riesgos.

### *2.2.3 Beneficios de la facturación electrónica*

De acuerdo con Vergara (2017, como se citó en Intriago et al., 2023), la facturación electrónica otorga beneficios a los contribuyentes y al ente de control tributario, en el caso de Ecuador al SRI. En la misma línea, al analizar los beneficios que aporta al organismo regulador del Estado, Guerrero-Colina (2022) afirma que es un mecanismo efectivo en el proceso de fiscalización y la recuadación de impuestos.

Por otra parte, la facturación electrónica le permite al ente regulador agilizar el manejo de datos masivos, así también automatizar la categorización de los contribuyentes con según características como el tamaño o actividad (Ossandón, 2020). En contraste, la digitalización del proceso de facturación le ha permitido al SRI clasificar a los contribuyentes en dos categorías bajo el nuevo régimen RIMPE (Santillán-Silva, 2022).

En cuanto a los beneficios para los contribuyentes, según Tosca et al. (2021) la facturación electrónica brinda seguridad sobre la validez legal del documento, facilita su almacenamiento, y agiliza el acceso a la información. Por otra parte, García-Castro et al. (2022); Hernández et al. (2021) e Intriago et al. (2023) agregan que disminuye el impacto ambiental, incrementa la eficiencia y elimina los errores humanos, incrementa la productividad, y vuelve más rápidos los procesos administrativos.

La facturación electrónica es destacada por Arias y Cáceres (2021) porque ha sido capaz de optimizar la comunicación de varios receptores al mismo tiempo, es decir, el proceso se ha vuelto más fluido en cuanto a la cantidad de comprobantes que un establecimiento puede emitir al mismo tiempo a varios clientes. Además, esta situación ha vuelto más práctica la comunicación y relaciones empresariales (Muñoz y Mosquera, 2021).

Por otra parte, Becerra y Ojeda (2022) y González (2021) la conciben como un instrumento de control documental que previene dos escenarios: 1) Evitar la omisión de ventas, y 2) registrar compras falsas. Ambos casos comparten un fin común, el cual es disminuir la cantidad de impuestos que se deben pagar al Estado, considérese entre ellos al IVA y el Impuesto a la Renta, lo cual termina siendo un acto de evasión tributaria.

#### *2.2.4 Riesgos de la facturación electrónica*

Aunque la tecnología ha tenido una evolución notoriamente marcada en los últimos años, siempre han existido riesgos a los cuales constantemente se buscan combatir por lo perjudicial que pueden llegar a ser. En los países en vías de desarrollo donde las estructuras de los proveedores de internet no brindan las garantías suficientes para mantener una conexión estable es donde más se evidencian riesgos de latencia, atenuación y pérdida de datos, los cuales pueden afectar al sistema que ejecuta el proceso de facturación electrónica (Chica et al., 2020).

Así también, los contribuyentes pueden mostrar resistencia al cambio y malestar debido a los costos que representa la inversión inicial ya sea a través de la contratación del servicio de un profesional en programación que pueda sincronizar los *softwares* de facturación electrónica provistos por terceros al módulo de contabilidad, o bien por la compra del servicio integral (González, 2021).

Pero, sin duda alguna, el mayor riesgo que atenta contra la implementación de la facturación electrónica es la seguridad de la información, o *ciberseguridad*, un problema común de la internet al cual están expuestos todos los sistemas que trabajan a través del protocolo *world wide web* (Cabezas-Guilcapi y Andrade-Rodríguez, 2021). Incluso a través del conocimiento empírico se sabe que las plataformas más grandes del mundo han sufrido atentados para vulnerar su seguridad y apropiarse de los datos.

#### 2.2.5 La evasión tributaria

Los sistemas tributarios se definen por un conjunto de principios, en el caso de Ecuador son generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria (Alencastro et al., 2022). Sin embargo, existen factores que quebrantan los principios del sistema tributario, tales como el comercio informal o la poca cultura tributaria, y como consecuencia producen el incumplimiento de los deberes tributarios, conociéndose este problema como evasión tributaria (Rivera, 2022).

Por otra parte, ha sido bien identificado por Fossa (2017, como se citó en Ramos, 2022) que los comerciantes informales son los principales estandartes de la evasión tributaria, además, en su estudio identificó que el desconocimiento es el principal factor que deteriora su cultura tributaria disminuyendo así su interés por formar parte del sistema tributario y cumplir voluntariamente con sus obligaciones. Así también, en lo que respecta a la facturación, la situación de esta población es grave debido a que el 90% desconoce cómo emitir los comprobantes de venta.

Ante estas situaciones, Sierra et al. (2022) en su estudio presentan a la facturación electrónica como una solución para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sin embargo, la población objeto de estudio estaba en desacuerdo con esta afirmación. Según el contexto analizado por el autor citado anteriormente, la facturación electrónica es más percibida como un aporte en la automatización de los procesos.

Las principales normas legales relacionadas con la facturación electrónica en Ecuador son:

Resolución No. NAC-DGERCGC13-00415: Emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), esta resolución establece las regulaciones para la implementación de la facturación electrónica en Ecuador. Define los requisitos técnicos, los plazos y las obligaciones de los contribuyentes para la adopción de la facturación electrónica.

Ley Orgánica para el Fomento de la Producción, Transformación, Comercialización y Defensa de la Dolarización (Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal): Esta ley establece las bases legales para la implementación de la facturación electrónica y busca prevenir el fraude fiscal.

Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000452: Esta resolución actualiza y aclara las regulaciones relacionadas con la facturación electrónica y su uso en Ecuador. Contiene información detallada sobre los plazos, la categorización de los contribuyentes y otros aspectos relacionados con la facturación electrónica.

Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000124: Esta resolución establece el cronograma de implementación de la facturación electrónica en Ecuador para diferentes grupos de contribuyentes, lo que incluye fechas límite para la adopción de este sistema.

Estas normas legales establecen las bases para la implementación y el uso de la facturación electrónica en Ecuador, con el objetivo de modernizar los procesos fiscales, aumentar la transparencia y combatir el fraude fiscal.

### **CAPÍTULO III. PROCESO METODOLÓGICO**

En este capítulo se exponen los aspectos como el diseño, proceso de recolección de datos y el sistema de categorización, que forman parte del proceso metodológico.

#### **3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada**

El caso planteado toma como objeto de estudio una persona natural del régimen RIMPE clasificación Emprendedores y el campo de la investigación es la facturación electrónica. Según Leyva y Guerra (2020), a partir de estos dos componentes y la forma en que interactúan es que se debe diseñar la metodología, la misma que sirve de guía para encaminar el cumplimiento de los objetivos.

Esta investigación no pretende generar teorías para sustentar la epistemología de la facturación electrónica, sino más bien utilizar las evidencias de otros casos de estudio para analizar la realidad de una empresa que se ha visto en la obligación de adoptarla. Por consiguiente, la hipotética disminución de la evasión tributaria que se asume haberse producido al pasar de una facturación física a una digital puede ser comprobada mediante el análisis de los documentos emitidos por una organización y las obligaciones fiscales a las que estos responden.

En la misma línea del párrafo anterior, para desarrollar este análisis de caso se adopta un enfoque metodológico con base en datos tanto cuantitativos como cualitativos. Por lo tanto, se han determinado los demás componentes de la metodología que se resumen a continuación en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Diseño de la investigación

| <b>Enfoque</b>  | <b>Paradigma</b>  | <b>Método</b>  |
|---|---|--|
| Mixto   | Positivista   | Inductivo-Deductivo                                      |
| <b>Tipo de investigación</b>                              | <b>Diseño</b>   | <b>Técnica</b>   |
| Descriptiva   | No experimental   | 1. Revisión documental<br>2. Entrevista semiestructurada |
| <b>Instrumento</b>  | <b>Unidad de estudio</b>  | <b>Participantes</b>                                     |
| 1. Ficha de contenido<br>2. Cuestionario de la entrevista | <p><b>Población:</b><br/>1. Facturas de ventas de una persona natural.</p> <p><b>Muestra:</b><br/>1. Asistente contable<br/>2. Las facturas de ventas se agrupan en dos categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facturas físicas emitidas desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2022</li> <li>• Facturas digitales (En formato PDF) emitidas desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2023</li> </ul> | Persona natural y asistente contable.                    |
| Fuente: Elaboración propia                                |   |  |

### 3.1.1 Enfoque mixto

Consecuente a lo planteado en el punto 3.1 de este documento, se define la selección del enfoque cuantitativo con base en lo expresado por Sampierí et al. (2006, como se citó en Rodríguez, 2022), quien explica que éste utiliza datos numéricos para la comprobación de las hipótesis, además, agrega que se vale de la estadística para la identificación de patrones de comportamiento.

Por su parte, Rodríguez (2022) en su estudio se valió del enfoque **cuantitativo** para implementar la facturación electrónica en una empresa y conocer por qué no lo había realizado antes; mientras tanto, y como ya se lo había explicado anteriormente, en esta investigación se busca analizar un caso de similar orden, pues la persona natural tuvo que implementar este tipo de facturación obligatoriamente en tanto que no se busca la razón por la que evitaban la adopción del software, sino comprobar si éste ha tenido incidencia en los presuntos casos de evasión tributaria.

Por lo tanto, en este estudio se va a realizar un análisis entre los documentos contables emitidos y las declaraciones del IVA durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022 cuando la persona natural emitía facturas físicas, y enero, febrero, marzo y abril de 2023 habiendo ya adoptado un software de facturación electrónica. Entonces, ante la necesidad de hacer una comparación cuantitativa entre los dos períodos, se han definido las siguientes unidades de análisis: 1) Cantidad de facturas anuladas y 2) cantidad de facturas declaradas erróneamente.

Sin embargo, con el fin de no incurrir en la ambigüedad de la evidencia ante los posibles errores humanos que puedan existir durante el proceso de declaración del IVA, se toma como referencia al paradigma positivista con la finalidad de esclarecer los juicios personales respecto al levantamiento y procesamiento de información. Esto se explica más adelante en el punto 3.1.2 de este documento.

Por otra parte, el enfoque **cualitativo** se diferencia del cuantitativo por el tipo de datos que analiza, los cuales no son numéricos, sino categóricos. Pero al momento de referirse a la metodología de una investigación, el enfoque cualitativo tiene como propósito determinar las relaciones que existen entre dos variables a través del análisis crítico, el mismo que parte de las declaraciones de los involucrados (Naranjo y Barrionuevo, 2022), en este caso de los trabajadores del área contable quienes son responsables del proceso de facturación y declaración del IVA.

De acuerdo con Gerrero (2015, como se citó en Pozo et al., 2021), la sociedad tiene distintos comportamientos y a raíz de ellos surge el conocimiento, y todo este conjunto de conocimientos describen la realidad de esta sociedad. A esto Guerrero agrega que el enfoque de la investigación con tendencia cualitativa permite conocer dicha realidad y luego describirla. En materia contable y considerando lo planteado por Guerrero, el enfoque cualitativo de esta investigación está presto a describir los beneficios de la facturación electrónica y la disminución del riesgo de que una empresa de la localidad incurra en la evasión tributaria.

Según Alencastro et al. (2022), las técnicas propias de este enfoque son la revisión bibliográfica y la entrevista. La primera técnica es aquella que se emplea para recopilar información teórica desde fuentes secundarias, y para ello se estableció como criterio de inclusión que las fuentes deben ser repositorios académicos, de revistas indexadas o de organizaciones oficiales como el SRI; mientras que la entrevista se utiliza para recopilar

información de fuentes primarias, lo que para esta investigación representa conocer los relatos del personal del área contable acerca de cómo ha incidido la facturación electrónica.

Entonces, el enfoque de esta investigación es denominado mixto debido a que posee una parte cualitativa y otra cuantitativa. En la misma línea, González (2021) afirma la armonía de los estudios con enfoque mixto ya que desde el enfoque cualitativo se sustenta teóricamente la investigación y desde el cuantitativo se agrega confiabilidad y precisión a los resultados.

### *3.1.2 Paradigma positivista*

Los autores Naranjo y Barrionuevo (2022) definen al paradigma positivista como aquel que prioriza la objetividad y por ende la metodología parte de una base teórica que necesita ser validada a través de la evidencia, y aunque se vale de métodos deductivos, también emplea técnicas cuantitativas. Como se había manifestado en el punto anterior, el análisis de esta investigación busca comparar las facturas emitidas y las declaraciones del IVA de dicho periodo, con las de la etapa de facturación electrónica, independientemente de la existencia de intencionalidad de fraude en el error, lo cual se explica a continuación.

En el estudio de Arellano-Romero et al. (2023) quienes sostienen la misma postura que han tomado los autores de esta investigación, la facturación electrónica como mecanismo de control tributario de la evasión tributaria, y bajo el paradigma positivista buscaron una explicación a la problemática aislados de los prejuicios personales ante la concepción de las evidencias y fundamentos conceptuales de qué se considera una evasión tributaria, es decir, se incluye también los posibles errores humanos.

Para explicar la última idea del párrafo anterior se debe retomar la cita de Fossa (2017, como se citó en Ramos, 2022) y Rivera (2022), quienes concuerdan en que el desconocimiento, principal fuente de los errores humanos, la inexperiencia o la casualidad, no exentan al responsable de la evasión tributaria. Por lo tanto, éste también es una causal que no puede ser aislada del problema, más sin embargo, sí puede ser corregida por un sistema de facturación electrónica.

Así también ha habido otros autores quienes han publicado estudios donde abordan la línea de la facturación electrónica, como los antes citados Becerra y Ojeda (2022), quienes también han utilizado el positivismo como parte del diseño de la investigación en

búsqueda de explicaciones con base en las evidencias cuantitativas de los documentos contables. Es así como se reivindica y sustenta el uso del paradigma positivista en esta investigación.

### *3.1.3 Método inductivo-deductivo*

Para sustentar la selección del método inductivo-deductivo, éste primero debe ser descompuesto y conceptualizado. Por una parte, según Pozo et al. (2021), el método inductivo es aquel que toma diferentes casos los cuales fueron aceptados como válidos, y a partir de ellos desarrolla conclusiones, lo que también se conoce como la creación de concepciones generales, y, por otra parte, el método deductivo es correlativamente inverso, pues parte de las concepciones generales para explicar lo que ocurre en los casos de estudio particulares.

El método inductivo-deductivo en esta investigación sirve de manera que en un principio se analizan los diferentes casos de estudio documentados por otros autores para comprender el contexto de la problemática, luego analiza la ley que decreta como obligatoria la facturación electrónica para un determinado grupo de contribuyentes del RIMPE y poder comprender cómo esta debe aplicarse al caso estudiado en esta investigación, y luego analizar cada una de las cuestiones propias a la empresa objeto de estudio, es decir, cómo la facturación electrónica ha incidido en personas naturales del régimen RIMPE clasificación Emprendedores.

### *3.1.4 Investigación descriptiva*

Las definiciones de la investigación descriptiva la relacionan con propósitos como la caracterización de fenómenos (Pozo et al., 2021), hechos, individuos o grupos de individuos (Arias, 2016, como se citó en Becerra y Ojeda, 2022); o lo que significa para otros autores describir las características y funciones a partir de las conclusiones a las que se llegue (Rodríguez, 2022).

El estudio de Hernández et al. (2021) fue tomado como referencia para la definición del tipo de investigación, pues estos autores también analizan la facturación electrónica, aunque para ello toman como referencia los estatutos legales de distintos países, fuentes documentales, consultas a profesionales y entidades de gobierno.

Para el desarrollo de este estudio se emplea la investigación descriptiva con el fin de conocer cómo la transición de la facturación física hacia la electrónica ha tenido incidencia en una empresa local, específicamente en la evasión tributaria la cual puede

ser o no intencionada. El estudio parte del análisis de otros casos similares de empresas ecuatorianas que se vieron en la obligación de adoptar la facturación electrónica, el RIMPE y finalmente la contrastación de las dos etapas.

### *3.1.5 Diseño no experimental*

Para comprender el diseño no experimental se analiza el estudio de Guerrero-Colina (2022), quien describe que en su investigación “se observan, describen, analizan e interpretan cada una de las variables, pero sin ser modificadas” (p. 127). Por otra parte, la manipulación de variables, o también denominado tratamiento, consiste en modificar elementos de la variable independiente a modo de que esto produzca un efecto en la variable dependiente (Amiel, 2007).

En una investigación sobre la facturación electrónica desarrollada por González (2021) donde analiza la percepción de su uso, la autora explica que el diseño es no experimental porque observa los comportamientos de la muestra en su contexto natural sin emprender acción alguna para cambiar su percepción. Así mismo, el diseño no experimental se ha adaptado a esta investigación de la manera como se explica a continuación.

Lo que se conoce de la facturación establece que se podía realizar de forma física o digital, sin embargo, esta última se convirtió en obligación para determinadas empresas con el sustancialmente nuevo RIMPE. Es decir, las autoras no pueden modificar la variable facturación electrónica ya que no tienen la potestad para reformar una ley del Estado. Por otra parte, se va a observar cómo se ha comportado la empresa objeto de estudio antes y después de la implementación de la facturación electrónica, comparar y describir su realidad.

### *3.1.6 Técnica Revisión documental*

La revisión documental es principalmente reconocida por su uso en la fundamentación teórica, pues se le atribuye el levantamiento de información secundaria (González, 2021), sin embargo, esta técnica también permite aprovechar la información disponible en otros documentos como informes, actas, enciclopedias, etc., con la condición de que los datos levantados estén relacionados con el tema de investigación (Orozco y Díaz, 2019).

La revisión documental se utilizó en primera instancia para levantar información desde el SRI, cumpliendo así con la cuota de documentos oficiales, y de diferentes casos estudios para fundamentar la investigación a través de estas teorías. Posteriormente se la empleó

para levantar información de la persona natural concerniente a las facturas emitidas y las declaraciones realizadas.

Tal como lo explica Muñoz y Mosquera (2021), esta técnica se aplicó en tres fases:

- 1) **Recolección documental:** En esta fase se solicitó al contribuyente mediante oficio escrito (Ver el Anexo 3) el permiso para revisar las facturas emitidas desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de abril de 2022 y desde el 01 de enero de 2023 al 31 de abril de 2023. Posterior a la autorización remitida desde el contribuyente objeto de estudio, se procedió a retirar los documentos contables físicos y se dispuso de un correo electrónico para recibir los de formato digital.
- 2) **Revisión documental:** Al inicio de esta fase se identificó si existían documentos contables con errores o no legibles, y simultáneamente se solicitó a la Asistente contable aclarar la información. Terminado este proceso de depuración, se emplea el instrumento Ficha de contenido para registrar la información necesaria para hacer los futuros análisis (Ver el Anexo 1).
- 3) **Análisis de la revisión documental:** Esta fase se desarrolló en tres etapas: Primero se analizaron los datos generados cuando la empresa realizaba la facturación de forma tradicional, luego cuando incorporó la facturación electrónica, y finalmente la comparación de los resultados de ambos períodos.

### *3.1.7 Instrumento Ficha de contenido*

La ficha de contenido es un instrumento propio de la revisión documental, la cual tiene por objetivo identificar las similitudes, categorías y elementos relevantes de los documentos revisados (Parra-Sánchez, 2022). Considerando que se van a revisar las facturas, se ha dispuesto valorar el siguiente contenido:

- Legibilidad del documento.
- Errores en el registro de los valores.
- Errores en el registro de la información general.
- Documentos anulados.
- Facturas no declaradas o mal declaradas en otro período.

De la literatura revisada se pudo constatar que no existe un modelo o plantilla para las fichas de contenido, sino que el investigador tiene la libertad de diseñar una propia con base en las necesidades que tenga de información. La Ficha de observación para esta investigación se presenta en el Anexo 1.

### *3.1.8 Técnica de Entrevista semiestructurada*

Según Lanuez y Fernández (2014, como se citó en Feria et al., 2020), la entrevista es un método de investigación empírico en el que intervienen dos agentes quienes se comunican de forma interpersonal con el fin de que el entrevistado responda las preguntas que plantea el investigador, las cuales se formulan con la intención de levantar información sobre el problema. Según la forma en que han sido planteadas las preguntas, pueden existir tres tipos de entrevistas, siendo la semiestructurada la que se va a ocupar en esta investigación.

Para desarrollar una entrevista en profundidad es necesario que las preguntas sean abiertas (Orozco y Díaz, 2019), así el entrevistado puede expresarse con mayor prolijidad. Este se utiliza para comprender mejor el contexto del problema a través de un diálogo el cual se puede readaptar según cómo se desarrolle la conversación, y se le conoce como semiestructurada porque se utilizan preguntas preestablecidas y no previstas (Feria et al., 2020). A continuación, se describe el instrumento utilizado para poder aplicar la entrevista.

### *3.1.9 Instrumento Cuestionario de la entrevista semiestructurada*

El cuestionario desempeña el rol de un instrumento y tiene como objetivo la recopilación de datos, además, los autores Hernández et al. (2006, como se citó en Feria et al., 2020) lo definen como un conjunto de preguntas diseñadas para identificar características de una o más variables.

Considerando lo mencionado en el punto 3.1.8 de este documento, el cuestionario utilizado para esta investigación consta de diez preguntas (Ver el Anexo 2), pero al ser una entrevista semiestructurada y en profundidad, el entrevistador puede plantear otras preguntas durante la conversación.

## **3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación**

A continuación, se describen los dos procesos de recolección de datos que se utilizaron para esta investigación, los cuales corresponden a la revisión documental y a la entrevista.

### *3.2.1 Proceso de recolección de los datos de la revisión documental*

Para la revisión documental se realizaron los siguientes pasos:

**Diseño de la ficha de contenido:** En esta etapa se identificaron los elementos de una factura<sup>1</sup> para determinar dónde podrían existir errores al momento de llenarla manualmente, y luego se diseñó la Ficha de contenido (Ver el Anexo 1) en donde se deberán registrar la cantidad de errores encontrados.

**Aprobación de la ficha de contenido:** En esta etapa se presentó el instrumento al docente tutor para que proceda a revisarlo y aprobarlo.

**Solicitud de permiso para el levantamiento de información:** En esta etapa se envió un documento formal (Ver el Anexo 3) a la persona natural a quien se solicitaba acceso a la información de los documentos contables y declaraciones.

**Recepción de los documentos físicos:** En esta etapa las autoras se movilizaron hacia la sede de la persona natural donde recibieron las facturas físicas, acto seguido se procedió a duplicar todos los documentos, luego se devolvieron los originales y se almacenaron en una carpeta de color rojo los duplicados.

**Recepción de los documentos electrónicos:** En esta etapa se compartió mediante WhatsApp el correo electrónico de las autoras en donde se iban a receiptar los comprobantes digitales.

**Análisis y registro de los resultados:** En esta etapa se utilizó la hoja de cálculo para ir anotando los resultados de la revisión de todos los documentos.

### *3.2.2 Proceso de recolección de los datos de la entrevista*

Para aplicar la entrevista se realizaron los siguientes pasos:

**Diseño del cuestionario:** En esta etapa se analizaron los principales cuestionamientos teóricos para poder elaborar un listado de preguntas abiertas, y luego se reorganizaron y readaptaron las preguntas (Ver el Anexo 2).

**Aprobación del cuestionario:** En esta etapa se presentó el instrumento al docente tutor para que proceda a revisarlo y aprobarlo.

---

<sup>1</sup> Los elementos de una factura se los identificaron en el documento que se descarga directamente desde la página del SRI a través del siguiente enlace <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/5f334bbf-b974-49c0-82cc-3d9a672af8c3/Formato%20Factura%20IVA.pdf>

**Solicitud de permiso para el levantamiento de información:** En esta etapa se envió un documento formal (Ver el Anexo 3) a la persona natural donde se solicitaba acceso a mantener una conversación con la Asistente contable.

**Aplicación de la entrevista:** En esta etapa las autoras se movilizaron hacia la sede operativa para reunirse con la Asistente contable. Durante la entrevista se utilizó el dispositivo móvil para documentar la conversación, y un cuestionario en físico para registrar notas.

**Análisis de los resultados:** En esta etapa se transcribieron las respuestas para proceder a realizar los respectivos análisis.

### **3.3 Sistema de categorización en el análisis de los datos**

Los datos recopilados en esta investigación responden al sistema categórico descrito en la matriz de operacionalización de las variables que se presenta a continuación en el Cuadro 2:

Cuadro 2. Matriz de operacionalización de las variables

| <b>Objetivo específico</b>   | <b>Variables</b>    | <b>Dimensión</b>  | <b>Subdimensión</b>                               | <b>Indicadores</b>  |
|--|---------------------|---|---|---|
| Determinar las formas de evasión tributaria, vinculadas a la facturación física.   | Evasión tributaria. | Evasión tributaria de personas naturales del régimen RIMPE. | Errores humanos de buena fe.                      | Cantidad de facturas anuladas por errores humanos de buena fe.                                |
|  |                     |   | Anulación de facturas.                            | Cantidad de facturas emitidas anuladas.   |
|  |                     |   | Retrasos en las declaraciones.                    | Cantidad de multas recibidas por retraso en las declaraciones.                                |
| Analizar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias producto de la aplicación de la facturación electrónica dentro de una empresa. | Facturación.        | Facturación electrónica.                                    | Legibilidad del documento.                        | Cantidad de veces que el sistema ha emitido facturas electrónicas con errores de legibilidad. |
|  |                     |   | Errores en el registro de valores.                | Cantidad de facturas electrónicas con errores en el total unitario.                           |
|  |                     |   |   | Cantidad de facturas electrónicas con errores en el subtotal.                                 |
|  |                     |   |   | Cantidad de facturas electrónicas con errores en el IVA.                                      |
|  |                     |   |   | Cantidad de facturas electrónicas con errores en el total.                                    |
|  |                     |   | Errores en el registro de la información general. | Cantidad de facturas electrónicas que no registraron el nombre del cliente.                   |
|  |                     |   |   | Cantidad de facturas electrónicas que no registraron la dirección del cliente.                |
|  |                     |   |   | Cantidad de facturas electrónicas que no registraron el teléfono del cliente,                 |
| Cantidad de facturas electrónicas que no registraron la cédula de identidad o RUC del cliente.   |                     |   |   |   |

|  |              |   |   |  |
|--|--------------|---|---|--|
|  |              |   |   | Cantidad de facturas electrónicas superiores a \$50.00 emitidas como “Consumidor final”. |
| Realizar un análisis comparativo de los resultados obtenidos entre el manejo de la facturación electrónica y la facturación física, mediante la recopilación de datos de la empresa ABC Cía. Ltda. | Facturación. | Facturación física.                               | Legibilidad del documento.  | Cantidad de facturas con tachones.   |
|  |              |   |   | Cantidad de facturas con errores de impresión.   |
|  |              |   | Errores en el registro de valores.  | Cantidad de facturas físicas con errores en el total unitario.                           |
|  |              |   |   | Cantidad de facturas físicas con errores en el subtotal.                                 |
|  |              |   |   | Cantidad de facturas físicas con errores en el IVA.                                      |
|  |              |   |   | Cantidad de facturas físicas con errores en el total.                                    |
|  |              | Errores en el registro de la información general. | Cantidad de facturas físicas que no registraron el nombre del cliente.                    |  |
|  |              |   | Cantidad de facturas físicas que no registraron la dirección del cliente.                 |  |
|  |              |   | Cantidad de facturas físicas que no registraron el teléfono del cliente,                  |  |
|  |              |   | Cantidad de facturas físicas que no registraron la cédula de identidad o RUC del cliente. |  |
|  |              |   | Cantidad de facturas físicas que no registraron la firma del cliente.                     |  |
|  |              |   | Cantidad de facturas electrónicas superiores a \$200.00 emitidas como “Consumidor final”. |  |

## CAPÍTULO IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados de este trabajo de investigación evidenciaron algunas diferencias marcadas entre la facturación física respecto a la electrónica. Sin embargo, la principal limitante fue no poder levantar de la información de los meses que se consideraron en la metodología porque el contribuyente había extraviado los documentos, más adelante se relata más detalladamente este problema con la gestión de la información documentada. Por consiguiente, se tuvieron que analizar otros períodos; la misma situación se replicó en la facturación electrónica. En un principio se planteó analizar la información de la facturación de enero, febrero y marzo de 2022, para compararla con la de enero, febrero y marzo de 2023; sin embargo, la persona natural no poseía la documentación de enero y febrero de 2022, por lo tanto, se analizaron los meses junio y agosto<sup>2</sup>.

Por otra parte, la información de la facturación electrónica estaba respaldada en dos sistemas de facturación, el primero fue utilizado en enero y febrero, y el segundo desde marzo hasta la actualidad. Así mismo, algunas declaraciones del IVA estaban respaldadas en físico y otras en digital. La persona natural no tenía acceso a las facturas digitales expedidas por el primer sistema de facturación, pues esa competencia era de la persona quien se desempeñó como contador hasta febrero; mientras que las facturas digitales de marzo en adelante sí fueron proporcionadas ya que el contador actual sí tiene acceso al nuevo sistema de facturación. Las declaraciones tuvieron el mismo problema de extravío y no se obtuvo información de febrero, por lo tanto, se optó por tomar como objeto de estudio a agosto de 2023 para contrastar con los datos del mismo mes del año anterior.

Estos hallazgos evidencian la ineficiencia del proceso de documentación, un problema común en las Pymes según Becerra y Ojeda (2022), el cual surge cuando no se establecen formalmente las responsabilidades de los puestos de trabajo del área contable. En tal sentido, Chica et al. (2020) manifiestan que independientemente del tipo de facturación, la gestión de la información documentada es trascendental para la toma de decisiones

---

<sup>2</sup> La persona natural no tenía un respaldo de la documentación de la facturación de los meses abril, mayo y julio, los cuales son los más cercanos a marzo; por esta razón se tuvo que utilizar la información de junio y agosto.

financieras, pues es necesario que todos los documentos contables se encuentren clasificados y almacenados a modo de facilitar el acceso a la información, siendo este el principal problema de la persona natural que se tomó como objeto de estudio.

Si bien el almacenamiento de los documentos físicos supone una mayor dificultad y uso de recursos, de acuerdo a lo expresado por Hernández et al. (2021), la facturación electrónica requiere también que se realice un esfuerzo por organizar esta información, algo que no lo hace la persona natural no obligada a llevar contabilidad. Actualmente existe una gran variedad de sistemas de almacenamiento de datos en la nube, tales como Google Drive o el mismo correo electrónico, los cuales son gratuitos y de libre acceso; por lo tanto, se recomienda a la persona natural hacer uso de estos softwares en línea para la gestión de la información documentada del área contable.

Así también, se encontró como hallazgo que cuando la persona natural se desvinculó de los servicios de su contador no le solicitó el respaldo físico y/o digital, ni el acceso al primer sistema de facturación que utilizó bajo su recomendación. Este problema, según Cabezas-Guilcapi y Andrade-Rodríguez (2021), es consecuencia del bajo nivel de cultura tributaria ya que se cataloga como falta de interés y puede traer repercusiones negativas debido a que el SRI (s.f.) estipula que las facturas deben ser archivadas por siete años.

Entonces, la persona natural no está sacando provecho de la facturación electrónica ya que una de sus bondades es la facilidad para la gestión de los comprobantes de venta emitidos, tal como lo afirman Ramírez-Álvarez et al. (2022). Sin embargo, este no es un problema propio del sistema de facturación utilizado, sino porque la persona natural carece de un proceso contable definido formalmente, o en tal caso porque no tiene una política contable donde establezca cómo actuar frente a estas situaciones. En todo caso, el contribuyente aunque no esté obligado a llevar contabilidad, sí debe elaborar un libro de ingresos y egresos para determinar su renta imponible, según lo establece el artículo 38 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario interno (BGU, 2019).

## 4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados

Los resultados obtenidos han sido clasificados en dos partes, primero aquellos que corresponden a la revisión documental, y luego los procedentes de la entrevista.

### 4.1.1 Resultados de la revisión documental

Los primeros resultados de la revisión documental corresponden a los meses cuando la emisión de facturas era física. En tal sentido, durante marzo de 2022 se emitieron once facturas, donde las principales novedades fueron la omisión del registro de valores en el apartado Sub-total, que el facturero no recopilaba información de contacto del cliente y que las firmas de los clientes eran todas idénticas, además, también se observaron diferencias de hasta 1 centavo en los valores del IVA. El IVA generado según las facturas fue mayor al que realmente se generó (Ver el Cuadro 3).

Cuadro 3. Análisis de la facturación física de marzo de 2022

| <b>FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>                            |                        |    |                      |             |
|--|------------------------|----|----------------------|-------------|
| <b>Tipo de factura:</b>  | Física                 | X  | Electrónica          |             |
| <b>Facturas revisadas:</b>                                       |                        | 11 | <b>Mes:</b>          | 3           |
| <b>Legibilidad del documento</b>                                 |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas con tachones                                |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores de impresión                    |                        |    |                      | 0           |
| <b>Errores en el registro de valores</b>                         |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas con errores en el total unitario            |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el subtotal                  |                        |    |                      | 3           |
| Cantidad de facturas con errores en el IVA                       |                        |    |                      | 3           |
| Cantidad de facturas con errores en el total                     |                        |    |                      | 0           |
| <b>Errores en el registro de la información general</b>          |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas que no registraron el nombre del cliente    |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la dirección del cliente |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron el teléfono del cliente  |                        |    |                      | 11          |
| Cantidad de facturas que no registraron la CI/RUC del cliente    |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la firma del cliente     |                        |    |                      | 11          |
| Cantidad de facturas mal emitidas como "Consumidor final"        |                        |    |                      | 0           |
| <b>Documentos anulados</b>                                       |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas anuladas                                    |                        |    |                      | 1           |
| <b>Facturas no declaradas o mal declaradas</b>                   |                        |    |                      |             |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del total facturado          |                        |    |                      | \$ 2.776,80 |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del IVA facturado            |                        |    |                      | \$ 273,97   |
| Total de IVA generado  |                        |    |                      | \$ 273,95   |
| <b>Conclusión:</b>   | Declaración incorrecta | X  | Declaración correcta |             |

Fuente: Elaborado a partir de los datos obtenidos de la empresa evaluada.

Respecto a junio de 2022, donde todavía se emitían facturas físicas, se archivaron diez documentos contables, donde las principales novedades fueron que el detalle contenía diferentes descripciones<sup>3</sup> y nuevamente se omitieron valores en el apartado Sub-total. Cabe recalcar que al utilizar el mismo facturero no se recopilaba información del teléfono del cliente. El IVA registrado en las facturas sí concuerda con el valor del IVA que realmente se generó (Ver el Cuadro 4).

Cuadro 4. Análisis de la facturación física de junio de 2022

| <b>FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>                            |                        |    |                      |             |
|--|------------------------|----|----------------------|-------------|
| <b>Tipo de factura:</b>  | Física                 | X  | Electrónica          |             |
| <b>Facturas revisadas:</b>                                       |                        | 10 | <b>Mes:</b>          | 6           |
| <b>Legibilidad del documento</b>                                 |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas con tachones                                |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores de impresión                    |                        |    |                      | 0           |
| <b>Errores en el registro de valores</b>                         |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas con errores en el total unitario            |                        |    |                      | 1           |
| Cantidad de facturas con errores en el subtotal                  |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el IVA                       |                        |    |                      | 3           |
| Cantidad de facturas con errores en el total                     |                        |    |                      | 0           |
| <b>Errores en el registro de la información general</b>          |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas que no registraron el nombre del cliente    |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la dirección del cliente |                        |    |                      | 1           |
| Cantidad de facturas que no registraron el teléfono del cliente  |                        |    |                      | 10          |
| Cantidad de facturas que no registraron la CI/RUC del cliente    |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la firma del cliente     |                        |    |                      | 2           |
| Cantidad de facturas mal emitidas como "Consumidor final"        |                        |    |                      | 0           |
| <b>Documentos anulados</b>                                       |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas anuladas                                    |                        |    |                      | 1           |
| <b>Facturas no declaradas o mal declaradas</b>                   |                        |    |                      |             |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del total facturado          |                        |    |                      | \$ 2.656,80 |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del IVA facturado            |                        |    |                      | \$ 261,06   |
| Total de IVA generado  |                        |    |                      | \$ 261,06   |
| <b>Conclusión:</b>   | Declaración incorrecta | X  | Declaración correcta |             |

Fuente: Elaborado a partir de los datos obtenidos de la empresa evaluada.

<sup>3</sup> La persona natural había registrado “Arriendo de un departamento” y “Departamento” por el mismo servicio, así también, “Arriendo de un local comercial” y “Local comercial”.

Finalmente, del período de la facturación física, en agosto de 2022 se emitieron siete facturas, todas con el mismo facturero donde no se registraba la información de contacto del cliente, donde se identificaron como hallazgos que las firmas de los clientes eran todas idénticas y la persistencia del error de hasta 1 centavo en los valores del IVA. El IVA generado según las facturas fue mayor al que realmente se generó (Ver el Cuadro 5).

Cuadro 5. Análisis de la facturación física de agosto de 2022

| <b>FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>                            |                        |   |                      |             |
|--|------------------------|---|----------------------|-------------|
| <b>Tipo de factura:</b>  | Física                 | X | Electrónica          |             |
| <b>Facturas revisadas:</b>                                       |                        | 7 | <b>Mes:</b>          | 8           |
| <b>Legibilidad del documento</b>                                 |                        |   |                      |             |
| Cantidad de facturas con tachones                                |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores de impresión                    |                        |   |                      | 0           |
| <b>Errores en el registro de valores</b>                         |                        |   |                      |             |
| Cantidad de facturas con errores en el total unitario            |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el subtotal                  |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el IVA                       |                        |   |                      | 2           |
| Cantidad de facturas con errores en el total                     |                        |   |                      | 0           |
| <b>Errores en el registro de la información general</b>          |                        |   |                      |             |
| Cantidad de facturas que no registraron el nombre del cliente    |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la dirección del cliente |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron el teléfono del cliente  |                        |   |                      | 7           |
| Cantidad de facturas que no registraron la CI/RUC del cliente    |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la firma del cliente     |                        |   |                      | 7           |
| Cantidad de facturas mal emitidas como "Consumidor final"        |                        |   |                      | 0           |
| <b>Documentos anulados</b>                                       |                        |   |                      |             |
| Cantidad de facturas anuladas                                    |                        |   |                      | 0           |
| <b>Facturas no declaradas o mal declaradas</b>                   |                        |   |                      |             |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del total facturado          |                        |   |                      | \$ 2.328,80 |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del IVA facturado            |                        |   |                      | \$ 225,96   |
| Total de IVA generado  |                        |   |                      | \$ 225,95   |
| <b>Conclusión:</b>   | Declaración incorrecta | X | Declaración correcta |             |

Fuente: Elaborado a partir de los datos obtenidos de la empresa evaluada.

Respecto a la facturación electrónica, en esta modalidad no se evaluó la legibilidad del documento ya que el ingreso de la información automatizado no permite realizar tachones en el documento, y tampoco debe ser entregado de forma impresa. Si la persona natural o el cliente necesita visualizar o imprimir la factura electrónica, ellos disponen de un documento en formato PDF, por consiguiente, los errores de legibilidad están asociados

a problemas con la pantalla del dispositivo donde se vaya a reproducir la imagen, o de la impresora encargada de duplicar en físico la información.

Por otra parte, la principal novedad de la facturación electrónica es que no ha permitido registrar la firma de los clientes. Cabe recalcar que la firma de los comprobantes físicos brindaba un respaldo para asegurar que la transacción fue lícita y existió un acuerdo comercial entre ambas partes, algo que en la facturación electrónica puede ser omitido. Durante el mes de enero, cuando se implementó el primer sistema de facturación electrónica, se anularon dos facturas por desconocimiento de la responsable de emitir las, a quien no se capacitó sobre su uso, sin embargo, el resto de errores que se observaban en la facturación física fueron eliminados (Ver el Cuadro 6).

Cuadro 6. Análisis de la facturación física de enero de 2023

| <b>FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>                            |                        |    |                      |             |
|--|------------------------|----|----------------------|-------------|
| <b>Tipo de factura:</b>  | Física                 |    | Electrónica          | X           |
| <b>Facturas revisadas:</b>                                       |                        | 10 | <b>Mes:</b>          | 1           |
| <b>Errores en el registro de valores</b>                         |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas con errores en el total unitario            |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el subtotal                  |                        |    |                      | 2           |
| Cantidad de facturas con errores en el IVA                       |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el total                     |                        |    |                      | 0           |
| <b>Errores en el registro de la información general</b>          |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas que no registraron el nombre del cliente    |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la dirección del cliente |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron el teléfono del cliente  |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la CI/RUC del cliente    |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la firma del cliente     |                        |    |                      | 10          |
| Cantidad de facturas mal emitidas como "Consumidor final"        |                        |    |                      | 0           |
| <b>Documentos anulados</b>                                       |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas anuladas                                    |                        |    |                      | 2           |
| <b>Facturas no declaradas o mal declaradas</b>                   |                        |    |                      |             |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del total facturado          |                        |    |                      | \$ 1.945,19 |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del IVA facturado            |                        |    |                      | \$ 208,41   |
| Total de IVA generado  |                        |    |                      | \$ 208,41   |
| <b>Conclusión:</b>   | Declaración incorrecta |    | Declaración correcta | X           |

Fuente: Elaborado a partir de los datos obtenidos de la empresa evaluada.

En el mes de marzo, con la implementación del nuevo sistema de facturación electrónica para el cual el proveedor del software proporcionó un programa de inducción a la responsable de la facturación, hasta la actualidad, se han eliminado todos los errores que se producían en la facturación física, tampoco se ha anulado ninguna factura ni han diferido los valores declarados (Ver los Cuadros 7-8). Sin embargo, se apreciaron errores en las declaraciones, pues el contador había registrado cero (0) en la cantidad de comprobantes emitidos y recibidos (Ver Anexo 7).

Cuadro 7. Análisis de la facturación física de marzo de 2023

| <b>FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>                            |                        |   |                      |             |
|--|------------------------|---|----------------------|-------------|
| <b>Tipo de factura:</b>  | Física                 |   | Electrónica          | X           |
| <b>Facturas revisadas:</b>                                       |                        | 8 | <b>Mes:</b>          | 3           |
| <b>Errores en el registro de valores</b>                         |                        |   |                      |             |
| Cantidad de facturas con errores en el total unitario            |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el subtotal                  |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el IVA                       |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el total                     |                        |   |                      | 0           |
| <b>Errores en el registro de la información general</b>          |                        |   |                      |             |
| Cantidad de facturas que no registraron el nombre del cliente    |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la dirección del cliente |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron el teléfono del cliente  |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la CI/RUC del cliente    |                        |   |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la firma del cliente     |                        |   |                      | 8           |
| Cantidad de facturas mal emitidas como "Consumidor final"        |                        |   |                      | 0           |
| <b>Documentos anulados</b>                                       |                        |   |                      |             |
| Cantidad de facturas anuladas                                    |                        |   |                      | 0           |
| <b>Facturas no declaradas o mal declaradas</b>                   |                        |   |                      |             |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del total facturado          |                        |   |                      | \$ 1.945,19 |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del IVA facturado            |                        |   |                      | \$ 208,41   |
| Total de IVA generado  |                        |   |                      | \$ 208,41   |
| <b>Conclusión:</b>   | Declaración incorrecta |   | Declaración correcta | X           |

Fuente: Elaborado a partir de los datos obtenidos de la empresa evaluada.

Cuadro 8. Análisis de la facturación física de agosto de 2023

| <b>FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO</b>                            |                        |    |                      |             |
|--|------------------------|----|----------------------|-------------|
| <b>Tipo de factura:</b>  | Física                 |    | Electrónica          | X           |
| <b>Facturas revisadas:</b>                                       |                        | 11 | <b>Mes:</b>          | 8           |
| <b>Errores en el registro de valores</b>                         |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas con errores en el total unitario            |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el subtotal                  |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el IVA                       |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas con errores en el total                     |                        |    |                      | 0           |
| <b>Errores en el registro de la información general</b>          |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas que no registraron el nombre del cliente    |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la dirección del cliente |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron el teléfono del cliente  |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la CI/RUC del cliente    |                        |    |                      | 0           |
| Cantidad de facturas que no registraron la firma del cliente     |                        |    |                      | 11          |
| Cantidad de facturas mal emitidas como "Consumidor final"        |                        |    |                      | 0           |
| <b>Documentos anulados</b>                                       |                        |    |                      |             |
| Cantidad de facturas anuladas                                    |                        |    |                      | 0           |
| <b>Facturas no declaradas o mal declaradas</b>                   |                        |    |                      |             |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del total facturado          |                        |    |                      | \$ 2.269,99 |
| Cantidad en dólares de la sumatoria del IVA facturado            |                        |    |                      | \$ 246,00   |
| Total de IVA generado  |                        |    |                      | \$ 246,00   |
| <b>Conclusión:</b>   | Declaración incorrecta |    | Declaración correcta | X           |

Fuente: Elaborado a partir de los datos obtenidos de la empresa evaluada.

La facturación electrónica ha permitido que la persona natural no obligada a llevar contabilidad evaluada reduzca los costos y la cantidad de errores en el registro de información y valores, los cuales eran cometidos todos los meses cuando la facturación se realizaba de manera tradicional, permitiendo así validar las teorías de García-Castro et al. (2022), Hernández et al. (2021) e Intriago et al. (2023)

Sin embargo, los errores que se cometían en la facturación electrónica eran contrarios a la denominada evasión tributaria (Sierra et al., 2022), pues los valores declarados del IVA eran superiores a los que realmente generaban, es decir, el valor del tributo pagado era superior al que realmente debería haber pagado la persona natural, aunque la diferencia era mínima. Esto permite confirmar que el desconocimiento reconocido por Fossa (2017, como se citó en Ramos, 2022) sí influye en la declaración fiscal, y al adoptar la facturación electrónica se suplieron los problemas que generaban una mala experiencia para el contribuyente, otorgándole la oportunidad de hacer un pago más justo de sus tributos.

En la misma línea del párrafo anterior, se disputa de lo manifestado por Guerrero-Colina (2022), pues la optimización del proceso de fiscalización del SRI no significa que las recaudaciones van a incrementar, pues en el caso de la persona natural evaluada disminuyeron ya que había estado registrando valores de IVA superiores a los reales correspondientes.

Por otra parte, la incorrecta gestión de la información documentada dispuesta tanto en físico como en digital no concuerda con lo expresado por el Ministerio de Industria de España (Cabello, 2018, como se citó en Chica et al., 2020), organismo que afirma que la archivación es más fácil y económica, pues se considera que es la cultura organizacional la que permite hacerse de este beneficio, ya que la persona natural evaluada, aunque dispone de las practicas de este tipo de facturación, no ha establecido un protocolo, responsabilidades o forma de gestionar los comprobantes de venta digitales, e incluso sigue siendo ineficiente porque sus esfuerzos se centran en únicamente emitir correctamente las facturas, pero no sabe dónde se encuentran almacenadas ni hace uso de los datos que genera.

Al contrario de lo expresado por Vergara (2017, como se citó en Intriago et al., 2023), la facturación electrónica aún no le permite al SRI optimizar el control tributario, pues se evidenció que la información que genera el sistema de facturación de la persona natural no concordó con un registro manual de la declaración del IVA. Sin embargo, este error no ha incidido en la alteración del valor del tributo, pues es uno de los traspiés más comunes que se reportan automáticamente y se solucionan rápido haciendo una sustitutiva.

En la misma línea del párrafo anterior, se concuerda con Ossandón (2020) y Santillán-Silva (2022), pues el sistema del SRI en conjunto con la facturación electrónica han clasificado a la persona natural evaluada en la categoría RIMPE de Emprendedores, y exceptuar del IVA a las personas que arriendan un local para utilizarlo como vivienda. El caso de la persona que no graba IVA, pero que sí se le emite factura, es un policía del

cantón Santa Rosa quien había solicitado se le entregue comprobantes de venta para poder presentar en su trabajo.

#### *4.1.2 Resultados de la entrevista*

De la entrevista aplicada a la responsable de la facturación de la persona natural se identificó que existen vacíos de información respecto al régimen RIMPE, pues esta persona no conocía que el evaluado estaba clasificado como Emprendedores. Por otra parte, la experiencia de la facturación electrónica ha sido satisfactoria y gratificantes ya que ha reducido su carga laboral y se ha disminuido los errores significativamente, aunque al principio fue algo tedioso porque el proveedor del sistema de facturación no brindó la formación adecuada para que pueda hacer un correcto uso del software, siendo este el motivo por el cual se observaron facturas anuladas en enero.

Respecto al sistema de facturación electrónica, de acuerdo con la entrevistada, la persona natural tuvo que cambiar de software porque era difícil de manejar y no tenían soporte del proveedor; además, al cambiar de contador también se obtuvo la recomendación de otro sistema que es el que actualmente utilizan, pero por motivos de confidencialidad se omitirá el nombre. Decidieron no utilizar el sistema ofrecido por el SRI porque habían recibido malas referencias.

Finalmente, la entrevistada asegura que la persona natural ha tenido más beneficios al aplicar la facturación electrónica, los cuales antes ya se observaron al comparar los documentos físicos contra los digitales, y asegura que prefiere el nuevo tipo de facturación. Los inconvenientes fueron mínimos y se generaron a partir de la mala calidad del servicio ofrecido por el proveedor del primer sistema de satisfacción, pues con el segundo ya no tuvieron ningún tipo de problema.

De acuerdo a lo expresado por la entrevistada y en contraste con lo mencionado por Arias y Cáceres (2021), el nuevo tipo de facturación electrónica es mucho más práctico que el

método tradicional, e incluso ya no se necesita ingresar comandos para la emisión de los comprobantes digitales, sino que es una actividad que ya se encuentra automatizada. Así mismo, Muñoz y Mosquera (2021) aciertan al decir que la facturación electrónica mejora la comunicación y relaciones empresariales, pues la entrevistada asegura que sí percibe estas mejoras en el arriendo de los locales comerciales.

No se ha podido comprobar lo expresado por Becerra y Ojeda (2022) y González (2021), ya que la entrevistada ha mencionado que la persona natural nunca ha omitido ventas o registrado compras falsas, situaciones que se pudieron constatar al revisar las facturas físicas, tanto emitidas como recibidas. Tampoco se identificaron hasta el momento problemas desde el proveedor de la red, es decir, hasta el momento no se ha incurrido en el riesgo identificado por Chica et al. (2020), ni situaciones de fraude como las expuestas por Cabezas-Guilcapi y Andrade-Rodríguez (2021).

## CONCLUSIONES

Entonces, aunque las observaciones no reflejaron que la persona natural evaluada evadía sus tributos, se puede asegurar que sí se cumplió con el objetivo general debido a que la facturación electrónica permitió corregir un problema de índole recaudatoria el cual perjudicaba al contribuyente, pudiendo concluir en que la optimización de la recaudación fiscal que se produce a través de la implementación de la emisión de comprobantes digitales beneficia también a los contribuyentes, además de al SRI.

Respondiendo al primer objetivo específico, se concluye que la emisión de facturas físicas puede desencadenar la evasión fiscal de dos maneras, la inconsciente, siendo aquella que se produce a partir de los errores humanos de buena fe o por el desconocimiento del cálculo del IVA, o aquellos intencionados en donde un contribuyente emite o consigue comprobantes de venta con determinados valores de acuerdo con sus objetivos, como por ejemplo para reflejar un mejor score crediticio para conseguir financiamiento o crédito de los proveedores, o para contrarrestar el IVA generado y pagar un valor de tributo menor al real correspondiente.

Por otra parte, del segundo objetivo específico se concluye que la persona natural no obligada a llevar contabilidad tiene la intención o deseo de cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales, pero no tiene la cultura tributaria suficiente para hacerlo de manera adecuada, el cual es causado por el desconocimiento del sistema tributario, lo que permite asegurar que actualmente su nivel de cultura tributaria es bajo.

Tras la discusión de los resultados obtenidos de la observación directa respecto a la teoría revisada se concluye, respondiendo al tercer objetivo específico, que para el caso del contribuyente evaluado la facturación electrónica no evitó la evasión tributaria porque no incurría en este tipo de situaciones ilícitas, sino le permitió reducir proporcionalmente el pago de tributos el cual durante la etapa de facturación física era más alto debido al mal registro de los valores del IVA consecuencia de un error humano de buena fe.

## RECOMENDACIONES

Se recomienda a las autoridades de la UTMACH gestionar un convenio con diferentes personas naturales y jurídicas para que en este tipo de estudios se facilite la información, pues este fue uno de los principales limitantes de este trabajo de investigación que en un principio había planteado tomar como objeto de estudio a una empresa dedicada a la venta de electrodomésticos de la cual se obtuvo un compromiso verbal, sin embargo, luego desistieron de proveer la información alegando de que era información confidencial, y de igual manera, resultó complicado encontrar una nueva organización para tomar como objeto de estudio.

Se recomienda al SRI desarrollar programas de creación colectiva en conjunto con los proveedores de los sistemas de facturación electrónica para optimizar la triangulación de datos, pues se identificaron algunas falencias propias del portal donde aún se debe realizar un registro manual de la cantidad de comprobantes de venta emitidos, cuando esta información puede ser provista directamente desde el software contable. Así mismo, se recomienda a los desarrolladores de estos programas informáticos actualizar sus funciones, y, sobre todo, incluir y mejorar los programas de capacitación para agilizar la comprensión de las funciones del software.

Finalmente, se recomienda también al SRI intensificar los programas de sensibilización en materia tributaria para incrementar el interés por gestionar los documentos contables, pues el caso de estudio reflejó que existen personas naturales quienes han incorporado la facturación electrónica exclusivamente por la obligación adquirida con el nuevo régimen RIMPE, y pierden de gozar de los beneficios de estos softwares. Adherente a ello, se recomienda al Ministerio de Educación incluir el área contable dentro de la malla curricular de los estudiantes de secundaria para fomentar una buena cultura tributaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alencastro, P., Cornejo, V., & Pilay, J. (2022). El Análisis de la nueva reforma tributaria vigente a partir de la ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal tras la pandemia covid 19. *Revista Sapientia Technological*, 3(2), 1-10. <https://sapientiatechnological.aitec.edu.ec/index.php/rst/article/view/33/59>
- Amiel, J. (2007). Las variables en el método científico. *Revista de la Sociedad Química del Perú*, 73(3), 171-177. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rsqp/v73n3/a07v73n3.pdf>
- Arellano-Romero, N., Moncayo-Nieto, N., & Eras-Agila, R. (2023). Impacto de la facturación electrónica en imprentas de la Provincia de El Oro, Cantones Pasaje-Machala. *Polo del Conocimiento*, 8(3), 2945-2964. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/5469/13472>
- Arias, M., & Cáceres, A. (2021). Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario, caso sector carrocero. *Revista De Investigación Aplicada En Ciencias Empresariales*, 10(1), 74-85. <https://doi.org/https://doi.org/10.22370/riace.2021.10.1.2987>
- Avalos, G., Martínez, G., Silva, F., & Guzmán, C. (2022). Afectaciones de los EFOS (Facturación electrónica falsa de CFDI) en el pago de los impuestos. *Publicaciones E Investigación*, 16(1), 1-6. <https://doi.org/https://doi.org/10.22490/25394088.5633>
- Becerra, E., & Ojeda, R. (2022). Beneficios de la facturación electrónica en las pequeñas y medianas empresas del Ecuador. *Visionario Digital*, 6(4), 76-97. <https://doi.org/https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v6i4.2366>
- BGU. (2019). *Emprendimiento y Gestión*. Maya Ediciones C. Ltda. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/09/Texto-1ero-BGU-Emprendimiento-y-Gestion.pdf>
- Cabezas-Guilcapi, V., & Andrade-Rodríguez, J. (2021). Fortalecimiento en la recaudación tributaria mediante la implementación de facturación electrónica. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1617-1625. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7926912.pdf>
- Camacho, A., Cruz, C., Rodríguez, K., De La Rosa, M., & Mejía, Y. (2021). La respuesta de República Dominicana en épocas de covid-19: medidas implementadas.

*Revista de Derecho Fiscal*(18), 225-259.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16926722.n18.11>

Camacho, A., Cruz, C., Rodríguez, K., De La Rosa, M., De La Cruz, R., & Mejía, Y. (2020). La respuesta de la República Dominicana en tiempos de la COVID-19: Medidas implementadas. *Ciencia, Economía y Negocios*, 4(2), 87-106.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.22206/ceyn.2020.v4i2>

Chica, D., Cabrera, J., & Giler, L. (2020). Red de comunicación que coadyuve a la emisión de comprobantes electrónicos de los mercados municipales de la ciudad de Cuenca. *Journal of Science and Research*, 5(3), 11-30.  
<https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/859/646>

Código Tributario. (21 de agosto de 2018). Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005. *Servicio de Rentas Internas*.  
<https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Cunuhay-Patango, L., Heredia-Llumiluisa, M., Alvarez-Molina, S., & Gallo-Pacheco, M. (2022). El RIMPE y su Impacto en la Reforma Tributaria del Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 7(2), 151-166.  
<https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/564/1000>

Feria, H., Matilla, M., & Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(3), 62-79. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7692391>

García-Castro, J., Saavedra-Vela, A., Salazar-Vega, S., & Chong-Rengifo, R. (2022). Costo beneficio del uso de la factura electrónica en los principales contribuyentes de la Región San Martín. *Revista Amazónica De Ciencias Económicas*, 1(1), 1-23. <https://doi.org/https://doi.org/10.51252/race.v1i1.285>

González, C. (2021). Implementación del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) en los contribuyentes en Paraguay. *Ciencias Económicas*, 2(4), 31-43. <https://revistascientificas.una.py/index.php/reco/article/view/2206>

Guerrero-Colina, M. (2022). Análisis de los efectos Tributarios de la Facturación Electrónica en Colombia desde la expedición del Decreto 2224 de 2015. *Revista*

- científica*                      *anfíbios*,                      5(2),                      126-131.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.37979/afb.2022v5n2.118>
- Hernández, L., Martínez, K., León, M., & Florez, M. (2021). La facturación electrónica en Colombia, Brasil y Chile: análisis en sus procedimientos y aspectos condicionantes. *Cafi*, 4(1), 150-167.  
<https://revistas.pucsp.br/index.php/CAFI/article/download/52112/35624/164833>
- Ho, I., Clarence, I., Bedoya, Y., & Arjona, M. (2021). Uso de facturación electrónica en aplicación SAP R/3 bajo metodología tradicional (Cascada). *Revista FAECO Sapiens*, 4(1), 59-73.  
[https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco\\_sapiens/article/download/1881/1448/](https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/download/1881/1448/)
- Intriago, H., Loor, K., & Cedeño, J. (2023). Facturación electrónica como obligación tributaria para los contribuyentes del régimen general en Portoviejo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 13962-13976.  
[https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i6.4445](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4445)
- Leyva, J., & Guerra, Y. (2020). Objeto de investigación y campo de acción: componentes del diseño de una investigación científica. *EduMecentro*, 12(3), 241-260.  
<http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v12n3/2077-2874-edu-12-03-241.pdf>
- Loyola-Torres, F., & Cordero-Guzmán, D. (2022). Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, 7(1), 734-760.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v7i1.1886>
- Montoro, A. (2022). Alcance de la fiscalidad como herramienta de la política ambiental de la Unión Europea. *HUMAN REVIEW. International Humanities Review / Revista Internacional De Humanidades*, 14(2), 1-15.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.37467/revhuman.v11.4105>
- Muñoz, A., & Mosquera, A. (2021). Competitividad de las empresas PyMes al implementar la factura electrónica. *Desarrollo Gerencial*, 13(2), 1-26.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.17081/dege.13.2.4711>
- Naranjo, I., & Barrionuevo, J. (2022). El principio de publicidad en el procedimiento de infima cuantía. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(1), 52-60.  
<https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/download/558/568>

- Orozco, J., & Díaz, A. (2019). El valor didáctico de las noticias de prensa en el proceso de aprendizaje de las Ciencias Sociales. *Revista Científica de FAREM-Estelí*, 7(28), 3-18.  
<https://rcientificaesteli.unan.edu.ni/index.php/RCientifica/article/download/915/888/933>
- Ossandón, F. (2020). Digitalización de las obligaciones tributarias en Chile. *Revista de Estudios Tributarios*(23), 153-199.  
<https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/download/58283/61979/198718>
- Parra-Sánchez, J. (2022). Potencialidades de la Inteligencia Artificial en Educación Superior: Un Enfoque desde la Personalización. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes* 2.0, 14(1), 19-27.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.37843/rted.v14i1.296>
- Pozo, F., Aldaz, O., Cabezas, M., & Almeida, J. (2021). Análisis de la facturación electrónica como mecanismo de control y prevención de sanciones tributarias. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S3), 437-446.  
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2502/2456>
- Ramírez-Álvarez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Problemas del desarrollo*, 53(208), 97-123.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2022.208.69712>
- Ramos, Y. (2022). La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Balsahuayco – Jaén, primer semestre 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1), 1681-1700.  
[https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1605](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1605)
- RESOLUCIÓN Nro. NAC-DGERCGC22-00000024. (27 de mayo de 2022). Disposición Transitoria Cuarta de la Ley para el Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia COVID-19. *Servicio de Rentas Internas*.  
<https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar?id=c508d69a-4ea4-4940-8777-fbe89fef2fac&nombre=NAC-DGERCGC22-00000024.pdf>

- Rivera, C. (2022). El régimen impositivo para microempresas y su incidencia en los principios tributarios de la constitución del Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 2846-2864. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3285](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3285)
- Rodríguez, A. (2022). Implementación de la facturación electrónica en una empresa. *Revista FAECO Sapiens*, 5(2), 145-159. [https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco\\_sapiens/article/download/3155/2788/5289](https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/download/3155/2788/5289)
- Santillán, M. (2022). Cultura tributaria en los comerciantes del mercado La Condaime de la ciudad de Riobamba (Ecuador). *Apuntes Contables*(30), 101-112. <https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16577175.n30.07>
- Santillán-Silva, M. (2022). El impacto del rimpepopular en los contribuyentes de la ciudad de Riobamba (Ecuador). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 1445-1460. [https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i5.3164](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3164)
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *Facturación física*. Preguntas frecuentes: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/4743da0e-4755-4b89-9b26-40061bb66813/Preguntas%20frecuentes%20facturaci%C3%B3n%20f%C3%A4Dsica.pdf>
- Sierra, J., Caro, J., Suarez, R., & Álvarez, S. (2022). Comercio electrónico y las tendencias tributarias del sector gastronómico en Colombia durante la COVID-19. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(2), 217-232. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8378012.pdf>
- Tosca, S., Mapén, F., & Martínez, G. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. *Investigación & Negocios*, 14(23), 6-16. <https://doi.org/https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124>